**CIRCULAR No. 001-2019**

**REF. CNGG/CTA**

De: Cristian Nicolás García García

Coordinador Técnico Administrativo, Nivel Medio y Academias.

Totonicapán.

A: Directores Establecimientos: Inebs, Ineds, Telesecundarias, NUFED, y Cooperativas

ASUNTO: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE INICIO DE LABORES 2019.

LUGAR Y FECHA: Totonicapán, 03 de enero de 2019.

A través del presente manifiesto mi atento y cordial saludo esperando que, al recibir la presente, este cosechando los éxitos deseados en sus labores técnico-administrativos y que por sobre todas las cosas la bendición de Dios esté de manifiesto día a día en su vida.

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus actividades técnico-administrativas.

Sirva la presente para solicitar y dar cumplimiento sobre algunas obligaciones inherentes a los cargos que cada uno de Uds. Posee; así mismo del personal docente, administrativo, operativo bajo su responsabilidad.

* Puntualidad y registro diario en los libros habilitados de asistencia de personal. Acuerdo Ministerial No. 927. Según estipule su nombramiento.
* Estricto cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales 3793-2018 (Calendario escolar) 3853-2018 (Reforma del pensum de estudios ciclo básico) y el 3764-2018 Actualización del CNB del nivel medio, ciclo básico, artículo 9 Implementación.
* Actualización obligatoria RENAS, CGC, RTU y pago de boleta de ornato acorde a ingresos nominales. Misma que deberá trasladarse a esta C.T.A. 31 de enero de 2019.
* Reporte de todas las actividades extracurriculares que se realicen en su centro educativo, por medio de formato respectivo. Mínimo 15 días antes del evento.
* Estricto cumplimiento a: Reglamento de tiendas escolares, giras y/o excursiones.
* Presentación de informe mensual del personal 021, 031 y DIGEEX, en formatos correspondientes, en las fechas 25-01, 22-02. 29-03, 26-04, 24-05, 28-06, 26-07, 30-08, 27-09, 25-10 y 29-11; todos del 2019.
* Primer reporte preliminar de matrícula 2019 y número de personal que atiende en cada centro educativo. 30-01-2019. Considerando el nuevo pensum de estudios. CNB.
* Estricto cumplimiento al Acuerdo gubernativo 226-2000 (Donde aplique) por lo que es totalmente prohibido todo tipo de cobro a estudiantes y/o padres de familias. Gratuidad en la educación.
* Tener a la vista los murales de transparencia de todos los programas del MINEDUC.
* Organización de sub-comisiones con el personal bajo su responsabilidad. Según la Ley de Educación Nacional.
* Ser diligentes en todas las acciones de movimiento de personal y administrativas que le corresponda. Pues se llevará un control estricto de su proceder.
* Procurar la promoción de ambientes dignos y saludables en los establecimientos educativos, tanto físico, emocional y espiritual, recalcando lo relacionado a la Convivencia Pacífica A.M 01-2011 y su reforma.
* Totalmente prohibido a directores y subdirectores tener personal adhonorem en los centros educativos.
* Cumplir con la planificación correspondiente y presentación de informes a requerir en los tiempos establecidos para el efecto.
* Requerir por medio de solicitud a este despacho, la emisión de avales y resoluciones de funcionamiento de centros educativos y/o personal docente de Cooperativas; como también de otras necesidades.
* Con base al Acuerdo Ministerial 3853-2017 y su reforma A-M 91-2018, indica que todos los estudiantes de todos los centros educativos oficiales, privados y Cooperativa deben cursar él área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación en todas las modalidades de educación escolar TAC, Cuando un centro educativo oficial, o por Cooperativa no llene los requisitos para impartir el área de Tecnología el padre de familia o estudiante tiene la libertad de elegir un CAT debidamente autorizado por el MINEDUC para cursar el área. El certificado extendido por el CAT se tomará como válido y deberá adjuntarlo al expediente y consignar la nota obtenida en el certificado y así validar el grado.
* Se instruye para que cada centro educativo realice un acto especial el día lunes 7 de los corrientes para la inauguración del ciclo escolar, enviar informe respectivo.

Sin más sobre el particular quedo de usted altamente agradecido.

Atentamente

Cristian Nicolás García García.

Coordinador Técnico Administrativo

Nivel Medio y Academias, Totonicapán.

**CIRCULAR No. 003-2019**

**REF. CNGG**

De: Cristian Nicolás García García

Coordinador Técnico Administrativo, Nivel Medio y Academias.

Totonicapán.

A: Directores Establecimientos Oficiales, NUFED´S y Telesecundaria

ASUNTO: EXPEDIENTE DE PAGO DE DOCENTES 021, PARA EJERCICIO FISCAL 2019.

LUGAR Y FECHA: Totonicapán, 09 de enero de 2019.

A través del presente manifiesto mi atento y cordial saludo esperando que, al recibir la presente, este cosechando los éxitos deseados en sus labores técnico-administrativos y que por sobre todas las cosas la bendición de Dios esté de manifiesto día a día en su vida.

Sirva la presente para informar al personal que labora a su cargo, contratado bajo el renglón presupuestario 021, que debe formar su expediente de pago para el ejercicio fiscal 2019, el cual debe ser presentado en un folder identificado con el título de DIDEDUC TOTONICAPÁN, el nombre completo del docente y número de teléfono, tipo de letra ARIAL BLACK número 22, de color celeste para ciclo Básico o naranja para ciclo Diversificado, dicho expediente debe contener la siguiente documentación:

* Certificación de acta de inicio de labores con sellos y firmas originales (en tamaño oficio).
* Cheque anulado de cuenta monetaria.
* Fotocopia legible simple de Acuerdo de Aprobación de contrato (incluir la primera hoja, hoja donde figure el nombre del docente (resaltado) y la última hoja del acuerdo.
* Fotocopia legible simple del contrato.
* Fotocopia legible ampliada del DPI.
* Fotocopia legible o impresión del NIT.
* Solvencia Fiscal Original Vigente emitida por la SAT año 2019.
* Copia legible de aviso de suspensión trabajo e informe de alta del patrono en caso aplique.
* Certificación del RENAS extendido por el MP.

El director será el encargado de verificar que todos los expedientes cumplan con lo requerido (no se recibirán expedientes por separado ni incompletos), los cuales deberá entregar en un sobre manila debidamente identificado con el nombre del establecimiento y adjuntando una nomina de los docentes, el **día lunes 14 de enero del presente año a las 8:00 horas**, al despacho de esta coordinación.

Sin más sobre el particular quedo de usted altamente agradecido.

Atentamente

Cristian Nicolás García García.

Coordinador Técnico Administrativo

Nivel Medio y Academias, Totonicapán.

Totonicapán 05 de febrero de 2019

Cir: No.10-02-019

A: Padres de familia o encargados

Instituto Básico por cooperativa Totonicapán

Distinguidos padres

Por este medio nos es grato dirigirnos a ustedes deseando toda clase de éxitos.

El motivo de la presente es para informarles lo siguiente:

1. El día de mañana 06 de febrero a los estudiantes de primero, segundo y tercero básico se les estará tomando la foto para el carnet, por lo que deben portar el uniforme de diario.

Atentamente

Vo.Bo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Luis Alberto Morales

Director

Totonicapán 10 de abril de 2019

Cir: No.20-04-019

A: Padres de familia o encargados

Colegio “Las Flores” Totonicapán

Distinguidos padres

Por este medio nos dirigimos a ustedes deseando que se encuentre bien que Dios derrame muchas bendiciones a cada uno.

El motivo de la presente es para informarles lo siguiente:

1. El día lunes 23 de abril se convoca a una reunión en donde se tratarán temas importantes del colegio y a su vez la entrega de calificaciones del primer bimestre.

Atentamente

Vo.Bo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Juan Luís Gutiérrez

Director

Totonicapán 21 de junio 2019

Cir: No.020-2019

A: Padres de familia o encargados.

Colegio “Sabiduría”

Distinguidos padres/ encargados

De manera muy atenta nos dirigimos a ustedes, para saludarlos y trasladarles información para su conocimiento.

1. El día lunes 24 de junio no abran clases para los estudiantes de todos los niveles, los docentes estarán recibiendo capacitación todo el día, por lo tanto estaremos reanudando clases el martes 25 de junio.

Atentamente

Vo.Bo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licenciada. Juana María Aguilar

Directora

11 de marzo del 2019

Circular no. 057

A: Padres de familia:

Asunto: Evaluaciones de la primera unidad

Ante la llegada de la primera unidad por medio del presente, se les comunica a todos los alumnos y padres de familia, que iniciara el día 15 de marzo al 20 de marzo del presente año. De la misma manera se le suplica realizar sus pagos de colegiatura lo antes posible para evitar moras.

Sin más por el momento, se agradece la atención prestada a la presente, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

Atentamente:

Lic. Mamerto Aníbal Barrios López

Director Genera

11 de marzo del 2019

Circular No. 058

A: Docentes de la jornada matutina:

Asunto: Evaluaciones de la primera unidad

Ante la llegada de las evaluaciones de la I unidad se le suplica entregar las evaluaciones a la comisión de evaluación para la revisión correspondiente.

Sin más por el momento, se agradece la atención prestada a la presente, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

Atentamente:

Lisbeth Mireya Suchí Són

Director General

10 de marzo del 2019

Circular No. 058

A: Docentes

Asunto: Entrega de planificaciones de la segundad unidad.

Según el calendario escolar 2019 el día 21 de marzo del presente año iniciara la segundad unidad se suplica entregar sus planificaciones del presente bimestre a dirección el día 20 de marzo.

Sin más por el momento, se agradece la atención prestada a la presente, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

Atentamente:

Lisbeth Mireya Suchí Són

Director General

**CIRCULAR No. 69-2018**

Guatemala,07 de marzo del 2019.

PARA: A TODO EL PERSONAL

COLEGIO NUEVA ERA

DE: LICDA. MARÍA ARGENTINA MENDOZA SIERRA

DIRECTORA DEL PLANTEL

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE ACTIV IDADES EXTRACURICULARES.

FECHA: 07 DE MARZO DE 2019.

Se hace de su conocimiento que con el propósito de establecer una buena organización, es necesario la reprogramación de actividades extracurriculares, por lo cual se les convoca a asistir al establecimiento el dia 11 de marzo del presente año,

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, eferentemente.

Lic. Adalberto Romeo Torres Corado.

Director del plantel.

Circular No. 06-2019

Alumnado:

A todos los alumnos de este plantel, se les informa que debido al remozamiento de la institución, durante la siguiente semana, comprendida del día lunes 11 al día viernes 15 de marzo, las clases se impartirán en el lugar que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta de esta localidad, en el mismo horario.

Atentamente,

Lic. Adalberto Romeo Torres Corado.

Director del plantel.

COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

22-11-24. COMAPA, JUTIAPA

CIRCULAR CTA No. 01-2019

|  |  |
| --- | --- |
| Para: | Directores del Nivel Pre primario, Primario y Medio Ciclo Básico, del municipio de Comapa, sector oficial |
| C.C. | Coordinación Técnica Administrativa-Distrito 22-11-24 Comapa, Jutiapa. |
| De: | Lic. Juan Alberto López Aguilar  Coordinador Técnico Administrativo  Distrito 22-11-24 Comapa, Jutiapa. |
| Asunto: | Reunión de trabajo para la lineamientos y procesos del ciclo escolar 2019 |
| Fecha: | Viernes 21de Febrero de 2019. |

Estimados Directores:

El motivo de la presente es para convocar a los Directores del Nivel Preprimaria, Primario y Medio Ciclo Básicode los sectores oficiales del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa, Distrito Escolar 22-11-24 CTA, para una reunión de trabajo sobre lineamientos y procesos del ciclo escolar 2019, así como el cumplimiento de obligaciones de los docentes y directores en los centros educativo en los tiempos del proceso de inscripción o casos pendientes, el proceso de registrar los día efectivos. Dicha reunión se realizara el día martes 26 de febrero del presente año, en las instalaciones de la EOUM “Silvia Rivera de Gómez, a partir de las 8:00. Am. Proceso que se realizara con el propósito de mejorar la calidad educativa en los centros educativos del Municipio de Comapa, departamento de Jutiapa, y así alcanzar las metas y objetivos del Ministerio de Educación.

Sin otro particular y esperando se tome nota de las instrucciones antes indicadas, agradezco su atención a la presente.

Atentamente.

Lic. Adalberto Romeo Torres Corado.